

Se observa en los comprobantes de respaldo de las rendiciones, no existe evidencia sobre el origen de los recursos Minagri, proyecto o programa asociado de acuerdo con lo establecido en la resolución N°30 de la Contraloría General		1 De acuerdo con la Ley de Presupuesto Público del año 2017, se estableció en el convenio Nº4 entre la Subsecretaria de Agricultura y CORFO (Agroseguros) que se transferirlan \$5.614.578.000, de los cuales se rindieron \$5.486.592.460, generando una diferencia de \$127.985.540 que no han sido reintegrados. Cabe destacar que en el Informe de Contenido Técnico y Financiero existen devoluciones de saldos no ejecutados (reintegros) del año 2015. Cabe destacar que en el Informe de Contenido Técnico y Financiero existen devoluciones de saldos no ejecutados (reintegros) del año 2015.
Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la resolución N°30 de la Contraloría General de la Republica, con respecto a los requisitos de información de las	Se recomienda solicitar justificación de la desviación del producto N°1.	
Se reiterará formalmente a CORFO (Agroseguros) el cumplimiento de la resolución N°30 de la Contraloría General de	Se enviará correo a CORFO (Agroseguros) pidiendo la justificación de la desviación del producto N°1.	GROSEGUROS) GOMPROMISO/ASGGIAGO AL HAVIAZGO Se solicitará comprobante de ingreso.
31-12-2018	31-12-2018	9 INFECHA 1MPHENIANTACIÓN 31-12-2018
Correo a CORFO Ju (Agroseguros) reiterando la documentación de documentación de con las con las	Correo enviado a CORFO (Agroseguros) solicitando la justificación del producto N°1.	MEDIODE VERRIFICACIÓN Comprobante de ingreso al Tesoro Público.
Juan Salinas S.	Juan Salinas S.	ASEG-18 30-11-2018 CARGO RESPONSABIE IMPLEMENTACIÓN Juan Salinas S.



www.minagri.cl



7	<u>o</u>	σ,	4	
Se verifica que existe una diferencia entre la conciliación bancaria del mes de Diciembre 2017 (155.213.452), con respecto al saldo final informado en la	Se evidencia falta de antecedentes de las cartolas bancarias por parte de CORFO (Agroseguros), por lo que no se puede verificar que cuenta corriente sea de uso exclusivo para los recursos entregados por Minagri.	El periodo de aprobación de las rendiciones se realiza de manera semestral, se evidencia que no se da cumplimiento a la cláusula sexta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto a que se debe aprobar la rendición en un plazo máximo de 30 días hábiles, considerando los rechazos aclaraciones de discrepancias, aprobaciones finales o solicitudes de reintegro.	Se evidencia que en los meses de Abril, Julio y Octubre el programa de caja no cumple con el plazo de envío, de acuerdo a lo establecido en el convenio N°4 en la cláusula sexta, la cual exige que se envíe en un plazo de 10 días hábiles del mes siguiente.	∺∧⊔⊭∆zeo de la República en el Título I artículo N°2.
Se debe solicitar a CORFO (Agroseguros) la justificación de la diferencia señalada.	Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el convenio considerando que cuenta corriente es de uso exclusivo para la administración de los recursos entregados por Minagri.	Se debe dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del convenio N°4, con respecto al periodo de aprobación de las rendiciones de gastos.	Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el convenio N°4 clausula sexta, con respecto a los plazos de envío del programa de caja.	RECOMENDACIÓNIDE AUDITORIA rendiciones.
Se enviará correo formal a CORFO (Agroseguros) solicitando los	Se enviará correo a CORFO (Agroseguros) Informando sobre los efectos e importancia de cumplir con las cláusulas del convenio.	Se reiterará formalmente a CORFO (Agroseguros) el cumplimiento del convenio Nº4, en cuanto al periodo de aprobación de las rendiciones.	Se reiterará formalmente el cumplimiento del convenio en cuanto al plazo de envio del programa de caja.	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO la República.
31-12-2018	31-12-2018	31-12-2018	31-12-2018	HECHA IMPLEMENTACIÓN
Correo a CORFO (Agroseguros) solicitando	Correo a CORFO (Agroseguros) reiterando el cumplimiento de las clausulas de convenio con respecto a la cuenta corriente exclusiva.		Correo a CORFO (Agroseguros) reiterando el cumblimiento de las cidusulas del convenio.	MEDIO DE VERIFICACIÓN rendiciones de
Juan Salinas S.		Juan Salinas S.	Juan Salinas S.	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN

TA

www.minagri.cl



v-hann			TIPLE TO THE PROPERTY OF THE P
	8	σ.	
Auditora Planificación, Ejecución e Informe Final 30-11-2018	Se verifica que no se cumple con la cláusula sexta del convenio, la cual establece que dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente se debe enviar un informe de Proyección de Subsidios.	Se observa que en el registro de ley 19.862, el ingreso de las transferencias no se realiza el mismo dla en que se ejecuta el traspaso de los fondos. Es decir, no se deja evidencia de la fecha en la cual se efectúa el desembolso y, por lo tanto, no se puede verificar que el ingreso de los fondos en la cuenta corriente exclusiva de CORFO (Agroseguros) se realice en la fecha establecida.	IFAILLAZGO rendición de gastos (127.985.540) Si bien el Área de Control de Transferencia realizo una observación al respecto, la diferencia neta de \$21.374.265 aún no tiene explicación.
SUBSICE TA	Se recomienda revisar los plazos establecidos en el convenio, con respecto al informe de proyección de subsidios.	Se recomienda dejar como evidencia en la glosa del registro de ley 19.862, la fecha en la cual se ejecuta el traspaso de los fondos, para verificar el ingreso de la transferencia a la cuenta corriente exclusiva de CORFO (Agroseguros).	REGOMENDAGIÓNIDE AUDITORÍA
Veronica Silva A. Planfickición y Supervisión 730-11-2018	Se evaluará el plazo establecido en el convenio con respecto al Informe de proyección de subsidios.	Se dejará evidencia en la glosa la fecha de ingreso de las transferencias.	COMPROMISO ASOCIADO AL HAULAZGO respaldos y la justificación de la diferencia encontrada entre la conciliación y la rendición de gastos.
CR ODENTAMENTO CO	31-12-2018	31-12-2018	MPLE WENTAGIÓN
Juan Salinas S. Vele Departamento de Finanzas Responsable del Proceso 30-11-2018	Correos de envió de los informes mensuales de proyección de subsidios	Glosas del registro de Ley 19.862.	MEDIO DE VERNIFICACIÓN Justificación de la diferencia señalada.
Finanzas oceso	Juan Salinas S.	Juan Salinas S.	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN

www.minagri.cl